Adenda N° 01

Asunción, 27 de marzo de 2.018

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia al Expediente del Llamado con ID **N° 341.911** sobre la Contratación Directa N° 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, en donde se incluye el siguiente párrafo en el **Anexo C Términos de Referencia - Especificaciones Técnicas, en los ítems 1 y 2 del Lote 1 "Papel de Escritorio**

- Papel de fibra virgen vegetal no maderera y/o papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada y/o papel 100% reciclado
- Deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel, y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado.
- Deberá ser papel alcalino, esta característica deberá observarse en el embalaje del papel o con la certificación respectiva donde se indique expresamente la marca y tipo de papel.
- Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, copias y soportar negros intensos y colores.
- Deberá contar con certificación de calidad ISO 9001 o superior.
- Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas.
- El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del Dpto. de la UOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas